JUAN ALEJANDRO DAVILA RINCON

NIT: 75082272-0
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
CONJ BELLA MONTAÑA KM 1 VIA LA LINDA BL 9 AP 202, Manizales, Caldas, Colombia
Tel. 3122596739

Juan Alejandro Dávila Rincón
Ingeniero Civil
Especialista en Geotecnia
Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres

Autorización facturación electrónica No. 18764103794922 válida desde 2025-12-29 hasta 2026-06-29 rango desde JADR67 hasta JADR100

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	830067892
Nombre o Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
Dirección:	CL 12 #2-38, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6014440544
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	JADR69
Fecha Emisión	27/02/2026 21:17:52-05:00
Fecha Vencimiento	06/04/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	06/04/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la planeación e implementar la intervención para los hipogeos con riesgos estructurales en el marco del Proyecto denominado: Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro.	WSD	1,00	$6.674.184,00				0,00	$6.674.184,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$6.674.184,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$6.674.184,00

Notas:	#$33-05-00;ContratoNº192-2026;aamaya@icanh.gov.co#$
CUFE:	32bfeb663d46ed4b23bb8261bd22ac790c08f1992e05c227807ba39c0e96dbecd2d43a4a894778ee5c805defbd0002c7
Total con letra:	(seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos)

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA N° 009-753121-94
Correo electrónico: jdavilarincon@gmail.com

Firma Digital: VcbzIFL6A7oJb5BLsGVieZuTyBhkYa2ufE7FpAniIDpjvcjUdvaCn1F799wuPyPh
VC+YbPB/uHMQ5GCHUWi7/0471ygvvQL0L4TyL5sg1KOXNvEaeE
kr6EyCCWU5QliM 6QHjOlX20wV7hMb2Q307zM66LOG2IAFswJl+0SGyEdMnOAAUk2+Um559UYzdhOTC kKtws2/LawwxQly5s2TCMtxRH5hFTPvUWUI
qC7rFigzZ9gPxQqtRJJyy7nsVi7/h 47KHuw2CUpy26iIXtoozI5MovdBI1GD2ZHJZQ7Aea7NWyxcyvnpM83agx82hBbRD aDK+Z7UblTBbqxs2mKfT
bw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.